

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
X DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77312046562**

**JUAN FERNANDO TELLEZ GONZALEZ  
12.999.745-1  
MANUEL MONTT #300 LOS MUERMOS, LOS MUERMOS  
PANADERIA Y MERCADO PARTICULAR**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE  
BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

**PUERTO MONTT, 14/05/2012**

**RES. EX. N° 77312005120 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 29-03-2012 presentada por el contribuyente individualizado precedentemente, mediante la cual solicita autorización de Máquina Registradora, y

**CONSIDERANDO:** Que, la Máquina Registradora fue autorizada por la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos mediante Resolución Exenta N° 3120, de 02/08/2010, en atención a que cumplía la exigencia y seguridad que resguarda debidamente el interés fiscal.

Que el contribuyente solicita la autorización de la Máquina Registradora que se describe a continuación:

- Marca SAM4'S, Modelo ER-280, N° Serie B5AF800022, Caja N°1, Tarjeta Fiscal N°212118.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado

Autorízase para emitir vales en reemplazo de boletas por medio del equipo señalado anteriormente y el reemplazo del Timbraje de rollos por control de formulario 3230.

Deberá darse estricto cumplimiento a los requisitos establecidos, igual el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de los citados equipos o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución N° 3162 de 04.07.96, de colocar las respectivas etiquetas en las máquinas autorizadas por el Servicio, será sancionado de acuerdo al Art. 109 del Código Tributario.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Funcionarios de la X Dirección Regional Puerto Montt, previo sellado, deberá verificar que las cajas registradoras que en esta oportunidad se autorizan, cumplan con todas las adaptaciones, eliminación de funciones y teclas señaladas en esta Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

**Distribución**

Director Regional

Contribuyente: Manuel Montt 300, Los Muermos.

Departamento Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente